

DEJA SIN EFECTO, PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, LOTA".- ID: 3020-23-LP15.-

DECRETO N° 1033 /

LOTA, 25 MAYO 2015

VISTOS:

- a) Convenio Mandato suscrito con fecha 01 de diciembre de 2014, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota";
- b) Resolución N° 225 de fecha 17 de diciembre de 2014 de Gobierno Regional, que aprueba Convenio Mandato citado en el visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 06 de enero de 2015, que aprueba Convenio Mandato, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota";
- d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota";
- e) Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 02 de abril de 2015, que aprueba bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota";
- f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 06 de abril de 2015;
- g) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 13/04/2015;
- h) Consultas realizadas a través del Portal mercado público a las bases de Licitación Pública;
- i) Aclaración N° 1 de fecha 22 de abril de 2015, emitida por la Directora Secplan, que modifica calendario de licitación;
- j) Aclaración N° 2 de fecha 13 de mayo de 2015, emitida por la Directora Secplan (S), que modifica nuevamente calendario de licitación;
- k) Ord. N° 172 de fecha 06 de mayo de 2015, de Directora Secplan, que solicita autorización para Dejar Sin Efecto la licitación ID: 3020-23-LP15, para efectuar algunos ajustes técnicos al proyecto.
- l) REF. N° 3.559 de fecha 08/05/2015 de Alcalde Subrogante que autoriza Dejar Sin Efecto la licitación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO, el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota"; para realizar ajustes técnicos al proyecto original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURÍDICO

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESOR JURÍDICO

MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-